



Minuta equipos directivos

NUESTRAS VOCES HACEN LEY

Segunda jornada nacional
hacia una educación no sexista

Orientaciones para directores,
directoras y equipos directivos



seamoscomunidad.mineduc.cl

Orientaciones para directores, directoras y equipos directivos



Estimados directores, directoras y equipos directivos,

Nos dirigimos a ustedes para dar cuenta de los detalles de esta segunda jornada nacional hacia una educación no sexista. Nos es grato informarles que la primera de ellas fue realizada por 1.364 establecimientos educativos, por casi el 94% de los liceos públicos del país, y de la totalidad de establecimientos, el 87% la evaluó como buena o muy buena. Agradecemos enormemente los esfuerzos desplegados por los equipos que fueron parte de esta primera jornada, así como invitamos a los establecimientos que se suman en esta oportunidad a ser parte de este valioso proceso participativo.

“**Nuestras voces hacen ley**” es el nombre de esta jornada que cumple dos propósitos, por un lado, resguardar espacios participativos de reflexión respecto de la forma en la que nos relacionamos al interior del establecimiento educacional y, por otro, contribuir al proceso participativo para el diseño del proyecto de ley que dará paso a la Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral, el que será presentado próximamente por el Ministerio de Educación para su discusión parlamentaria.

Queremos avanzar hacia el diseño de un proyecto de ley que responda a las necesidades de las comunidades educativas, por ello han sido convocados todos los establecimientos que deseen participar desde nivel medio mayor de educación parvularia a educación media, incluyendo las modalidades de educación especial, educación para jóvenes y adultos, escuelas hospitalarias y escuelas de lenguaje. Nuestro propósito es recoger las voces de niñas, niños y adolescentes, de madres, padres y apoderados, de las y los trabajadores de la educación, así como la voz de ustedes como cuerpo directivo.

En este documento describimos en detalle la realización de la jornada en sus dos hitos destinados para la diversidad de estamentos convocados. Esperamos contar con su apoyo para movilizar a sus comunidades educativas y sumar sus voces al diseño de un proyecto de ley cuyo horizonte será entregarles a niños, niñas y adolescentes formación en afectividad y sexualidad integral, es decir: educarlos en el respeto a la diversidad, en el reconocimiento de sus emociones y afectos, en el cultivo de relaciones interpersonales saludables, en el conocimiento de sus derechos y responsabilidades afectivas, en la búsqueda de su identidad y voz; así como entregarles herramientas que les permitan crecer con dignidad, conscientes de su integridad y derechos. Educar en afectividad y sexualidad es, en otras palabras, proteger la integridad física y psicológica de niñas, niños y adolescentes, para que sean personas más felices y respetuosas.

Muchas gracias,



Marco Antonio Ávila
Ministro de Educación

Nuestras voces hacen ley: segunda jornada nacional hacia una educación no sexista

orientaciones para
directores y equipos
directivos

“Nuestras voces hacen ley” es una jornada de participación a realizarse desde el 17 de octubre al 18 de noviembre. Se divide en dos hitos dispuestos para los diferentes actores y actrices convocados. Es decir, se espera que los establecimientos educativos dispongan de dos días dentro del periodo señalado para llevar adelante la jornada.

El primer hito comprende la realización de la jornada con niños, niñas y adolescentes (estudiantes), cuya duración va de 30 minutos a 3 horas pedagógicas según el nivel. Los detalles de la planificación de esta jornada están descritos en los documentos dispuestos para ello, así como el material pedagógico diseñado; todo a encontrarse dentro de la plataforma <https://educacionnosexista.mineduc.cl>.

El segundo hito comprende la realización de la jornada con familias y personas trabajadoras de la educación (equipos directivos, docentes, educadoras y educadores de párvulos, asistentes de la educación, profesionales de convivencia escolar y profesionales del Programa de Integración Escolar), cuya duración es de 1 hora y 30 minutos. Material también presente en esta plataforma.

Cada hito implica un bloque formativo y un bloque participativo. Lo que se discuta, dialogue en el bloque participativo es lo que se tiene que escribir en las actas de registro presentes en la plataforma. Cada acta debe ser subida a la plataforma, en formato Word, por el equipo directivo o cualquier persona trabajadora del establecimiento.

Cada hito es independiente, por lo que el orden de su realización no afecta los resultados que de estos emanen siempre y cuando, se resguarde la participación.

PRINCIPIOS DE ENFOQUE DE DERECHOS RELEVANTES QUE GUIARÁN LA JORNADA

Esta jornada se ajusta a un enfoque de derechos que entiende la educación no sexista como una forma de resguardar la integridad de niños, niñas, adolescentes, y la integridad las comunidades educativas en su totalidad, en este sentido proponemos cuatro lineamientos clave:

- Voluntariedad: será decisión de cada actor y actriz convocada participar de las jornadas o dar a conocer, sin o con anonimato, el resultado de sus experiencias, reflexiones y conclusiones.
- Inclusión y no discriminación: la participación en la jornada se sostiene desde el respeto y plena inclusión de las diferencias por características personales, colectivas y de origen. Bajo este lineamiento es que se han dispuesto adaptaciones metodológicas y pedagógicas a encontrarse en la plataforma, para así entregarle a cada persona la oportunidad de participar, atendiendo a su diversidad.
- Interculturalidad: las diversas perspectivas y experiencias culturales sobre educación no sexista serán respetadas y consideradas en la reflexión y el debate.
- Confidencialidad y derecho a disentir: es crucial resguardar la identidad de quienes participan, así como de sus opiniones y resultados; a su vez, es importante que quienes lideren el monitoreo de las actividades propuestas velen por el derecho a disentir de las y los participantes de las jornadas.

Nuestras voces hacen ley: segunda jornada hacia una educación no sexista
Disposiciones generales

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar espacios participativos de reflexión respecto de la forma en la que nos relacionamos al interior del establecimiento educacional. • Abrir un espacio de diálogo que nutra el proceso participativo del proyecto de ley Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral.
Duración	Dos hitos de participación a realizarse entre el 17 de octubre y el 18 de noviembre.
Actores y actrices convocados	<ul style="list-style-type: none"> • Directoras, directores y equipos directivos • Niñas, niños y adolescentes • Madres, padres, apoderadas y apoderados • Educadoras y educadores de párvulos y de educación especial • Docentes • Técnicas y técnicos en educación parvularia • Trabajadores y trabajadoras de educación especial • Asistentes de la educación • Equipos pedagógicos • Equipos de convivencia escolar • Equipos PIE
Hito 1	Jornada para estudiantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos según modalidad.
Hito 2	Jornada para madres, padres y apoderados; y para trabajadores y trabajadoras de la educación.
Equipos a cargo de planificación y ejecución de la jornada	<p>Directoras, directores, equipos directivos, equipos pedagógicos y equipos de convivencia.</p> <p>Las personas responsables de planificar y ejecutar la jornada deben reunirse previamente, según disponga cada equipo directivo y/o pedagógico</p>
Productos	<p>Actas de registro en formato Word que deberán ser subidas por el equipo directivo o cualquier persona trabajadora del establecimiento a la plataforma web.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de registro por cada curso o grupo que compone el establecimiento educativo. - Actas de registro por cada grupo formado en el hito 2 de participación.

Nuestras voces hacen ley: Primer hito jornada para niñas, niños y adolescentes

Nuestras voces hacen ley Jornada para niñas, niños y adolescentes (estudiantes)	
Objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar espacios participativos de reflexión respecto de la forma en la que nos relacionamos al interior del establecimiento educacional. • Abrir un espacio de diálogo que nutra el proceso participativo del proyecto de ley Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral.
Distribución	<p>Cada niño, niña o estudiante dentro de su grupo curso.</p> <p>Primer bloque: idealmente en grupos aleatorios de 4 o 5 estudiantes o como se sugiere en el documento de orientación metodológica.</p> <p>Segundo bloque: grupo o curso en forma de plenaria.</p>
Duración	<p>Desde 30 minutos a 3 horas pedagógicas, según el nivel y modalidad de cada grupo o curso. Dispuestos en dos bloques de aprendizaje y participación.</p>
Equipos a cargo de planificación y ejecución de la jornada	<p>Equipos de convivencia escolar, más educadoras/es o docentes y equipos pedagógicos.</p> <p>Para analizar la actividad y sus posibles adaptaciones, es necesaria una reunión de trabajo previa –de no más de una hora– en que las personas profesionales responsables, se reúnan a planificar la realización de la jornada en cada nivel y/o modalidad, teniendo en cuenta las características de las y los estudiantes, y las del contexto en que se desarrolla el proceso educativo.</p>
Adultos responsables de cada grupo o curso	<p>Dos personas trabajadoras de la educación. Educador/a, docente acompañado de otra persona profesional de la educación que apoye monitoreo y registro de la actividad.</p>
Primer bloque formativo	<p>Niños, niñas y estudiantes, en grupos pequeños aleatorios, deberán dialogar a partir de un relato diseñado especialmente para su nivel educativo.</p> <p>Cada relato supone un desafío que deben resolver de manera colaborativa. El objetivo de este primer bloque es introducir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la temática a discutir en la jornada, así como motivarlos a querer entregar sus opiniones en el bloque participativo.</p> <p>Los productos que se realicen en este primer bloque quedan a disposición de los establecimientos, es decir, no se pedirá subirlos a la plataforma web.</p>
Segundo bloque participativo	<p>Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en forma de plenaria, es decir, con el grupo en su totalidad; deberán discutir abiertamente sobre dos preguntas participativas diseñadas especialmente para su nivel.</p> <p>Las dos preguntas responden a una materia específica del proyecto de ley que da origen a esta jornada.</p> <p>Las dos personas profesionales a cargo del grupo deberán mediar la discusión y escribir en el acta de registro las opiniones y/o lo expresado por niños, niñas y estudiantes, de manera textual, con el fin de evitar sesgos de interpretación.</p>

Nuestras voces hacen ley: Segundo hito

Jornada para madres, padres y apoderados; directores, directoras, equipos directivos y trabajadores y trabajadoras de la educación

“Nuestras voces hacen ley” también incorpora un espacio destinado a madres, padres y apoderados, así como a los diferentes estamentos de las y los trabajadores de la educación. En este sentido, se debe disponer de un momento de una hora y media para que las personas señaladas se informen y deliberen respecto a los ejes de la política propuestos para ellas.

Grupos convocados a participar	Ejes de la política a discutir
Directora, director, equipos directivos Docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta e implementación curricular. 2. Formación inicial y desarrollo profesional de las y los trabajadores de la educación
Educadores, educadoras de párvulos y de educación especial para el nivel de educación parvularia y equipo pedagógico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta e implementación curricular. 2. Formación inicial y desarrollo profesional de trabajadores y trabajadoras de la educación. 3. Incorporación de familias, tutores, apoderados y apoderadas en la educación en afectividad y sexualidad integral que recibirán niñas, niños y adolescentes.
Madres, padres y apoderados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta e implementación curricular. 2. Incorporación de familias, tutores, apoderados y apoderadas en la educación en afectividad y sexualidad integral que recibirán niñas, niños y adolescentes.
Asistentes de la educación Profesionales de convivencia escolar Profesionales del Programa de Integración Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de propuesta e implementación curricular. 2. Incorporación de familias, tutores, apoderados y apoderadas en la educación en afectividad y sexualidad integral que recibirán niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Para cada uno de los ejes de la política, la conversación se organiza en dos momentos: 1. Lectura de cartillas de contenidos; y 2. Conversación en torno a preguntas movilizadoras.

El grupo debe contar con una dupla de facilitación compuesta por 2 personas: una moderadora, quien guía el espacio del diálogo, propone preguntas movilizadoras y distribuye el tiempo; y una persona encargada del registro, quien toma notas sobre las opiniones y propuestas en el "acta de registro".

Es responsabilidad del equipo directivo o de cualquier persona trabajadora del establecimiento subir todas las actas de registro generadas en las jornadas de su establecimiento educacional a la plataforma <https://educacionnosexista.mineduc.cl/>, en formato Word en la página de inicio.

La dupla de facilitación debe constituirse en forma voluntaria por participantes del grupo, idealmente con paridad de género. Esta dupla será la encargada de guiar el diálogo y registrar las opiniones, además de participar activamente de la conversación.

Para el adecuado desarrollo de la jornada, se debe realizar una secuencia de acciones que se explican en los guiones metodológicos de cada grupo consignado en la tabla anterior.

